

DECRETO ALCALDICIO N° 3094

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

15 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VI STOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2230 de fecha 15.12.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual expone que con la finalidad de resguardar la actividad de entrega de juguetes de navidad con juntas de vecinos y en relación al extravío de los mismos de las dependencias donde se encontraban almacenados en salas de liceo municipal, situación denunciada en subcomisaría de Carabineros de Requinoa con fecha 15.12.2022 mediante parte policial N°1045 se hace indispensable poder adquirirlos con la finalidad de hacer entrega de los mismos el día 21.12.2022 en el sector de los Quillayes a la junta de vecinos Los tres Unidos al proveedor SEIGARD CHILE S.A, RUT N: 96.978.670-2, por un monto total de \$997.775 IVA incluido, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la Ley 19.886" el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante" considerando que se requiere cumplir el compromiso de entrega con las juntas de vecinos Se adjunta certificado de disponibilidad N° 811 de fecha 15.12.2022, y cotización N°KP4491075 de fecha 15.12.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en Sesión ordinaria N° 16, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo para la adquisición de 113 juguetes para entrega de actividades con juntas de vecinos a efectuarse el 21.12.2022 en el sector de los Quillayes al proveedor **SEIGARD CHILE S.A, RUT N: 96.978.670-2**, por un monto total de \$997.775 IVA incluido, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la Ley 19.886" el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".

AUTORIZASE emisión de orden de compra por el portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.24.01.999.000.000, actividades municipales, programa Fiesta de Navidad, otras transferencias al sector privado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CMAB/ MBQ/TUS/ LGE.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)